



Comunicado a la Opinión Pública

Medellín, 24 de abril de 2013

La Organización Indígena de Antioquia –OIA solicita a los gobiernos internacionales, las asociaciones y organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas su apoyo para que las autoridades encargadas del ejercicio de coordinación de justicias se pronuncien sobre la detención y condena sufrida por la Presidenta de la OIA Aida Suárez.

Entre el 4 y 7 de diciembre de 2012 en el municipio de Frontino, las autoridades indígenas del departamento de Antioquia, reunidas en su máximo órgano de gobierno el Congreso Departamental Indígena, lograron después de diversos desacuerdos y disputas elegir a Aida Suárez como Presidenta de la Organización Indígena de Antioquia, cargo de la mayor responsabilidad que se le otorga a los líderes con más reconocimiento y compromiso con las comunidades, a pesar de las corrientes divisionistas generadas por disputas entre líderes y apoyadas desde intereses ajenos a las comunidades.

Gracias a la sensatez y sabiduría de las autoridades indígenas, reunidas entre el pasado 7 y 10 de marzo del presente año en la Junta Directiva, máximo órgano de gobierno mientras el Congreso no sesiona, determinaron que era fundamental la Unidad del movimiento indígena regional y nacional como principio irrenunciable ya que garantiza la defensa de nuestros derechos y la supervivencia de nuestros pueblos. Allí se ratificó y se acordó respetar la decisión del 9º. Congreso Departamental Indígena al elegir a Aida Suárez como Presidenta, considerando su condición de mujer indígena, además de ser la primera mujer en ocupar tan importante cargo y en ser la primera Senú en llegar a representar a todos los pueblos indígenas de Antioquia. Igualmente se ratificó el resto del Comité Ejecutivo con sus representantes por cada uno de los pueblos indígenas del departamento.

Luego de estas decisiones nuestra Presidenta Aida Suárez ha sufrido una persecución política por parte de algunos líderes que no aceptaron su elección en el pasado Congreso, haciendo de este juicio un hecho arbitrario, que no ha contado con el debido proceso, tampoco se aceptó la intermediación de las autoridades regionales y nacionales y los procedimientos se han realizado por fuera del marco de la Asamblea Comunitaria como máximo órgano de autoridad indígena del Resguardo El Volao, poniendo en riesgo la institucionalidad de la OIA, la conquista del reconocimiento de la justicia indígena y la estabilidad organizativa.

Estos hechos se han sustentado en diversas acusaciones que de ser reales no corresponden ni en castigo, ni en delito, como es la retención de nuestra Presidenta sin debido proceso desde el 14 hasta el 20 de abril, día en que se generó el castigo desmedido hacia una mujer indígena y que no fue aceptado por Aida Suarez consistente en: un mes de cepo, multa de 10 salarios mínimos

legales vigentes, trabajo comunitario, y seis (6) años sin ocupar cargos en la OIA, decisión que desconoce las directrices de las autoridades indígenas del departamento y los acuerdos a los que llegaron al elegirla como Presidenta. El resguardo indígena El Volao por primera vez toma una decisión como esta, por lo que planteamos que no hace parte de sus usos y costumbres y se está pasando por encima de los derechos que cobijan a cualquier ciudadano.

La OIA insta a las organizaciones sociales, de Derechos Humanos, a los organismos de control, las instituciones públicas y privadas para que exijan a las autoridades encargadas del ejercicio de coordinación de justicias que revisen y determinen si el proceso adelantado en contra de nuestra Presidenta Aida Suárez, se desarrolló en el marco del respeto de los Derechos Humanos y si se ha garantizado el debido proceso, para que de no ser así se proceda a su liberación inmediata y a la investigación de quienes han promovido esta vulneración de derechos.

Asociación de Cabildos Organización Indígena de Antioquia O.I.A.